

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 509-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORNES ANTUNEZ LEONEL

ANTECEDENTES

Resolución 419-PCM-2025.

Las facturas 00003-00000219/220 de fecha 01/09/2025 presentada por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad institucional en radio FM 88.9 Bariloche en su Salsa mes de agosto 2025, y asesoramiento periodístico Presidencia del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORNES ANTUNEZ LEONEL facturas 00003-00000219/220 de fecha 01/09/2025 por
un importe de pesos novecientos
mil.....
.....\$900.000,00.

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad institucional en radio FM 88.9 Bariloche en su Salsa mes de agosto 2025, y asesoramiento periodístico Presidencia del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas